

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA

#### **Delegación del Pleno en favor del alcalde**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 11 de diciembre de 2024 se acordó la delegación de competencia del Pleno para la aprobación del plan de seguridad y salud de la empresa adjudicataria de la obra "pavimentación de la travesía camino de Samaniego en Villabuena de Álava" en el alcalde, por razones de eficacia y agilidad del procedimiento.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el BOTHA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Villabuena de Álava, a 12 de diciembre de 2024

*El Alcalde*

**IÑAKI PÉREZ BERRUECO**